



**MINISTERIO DE TRABAJO**  
**Dirección Legal**  
*“Año del Fomento de las exportaciones”*

Santo Domingo, D.N.  
26 de noviembre de 2018

Licda.  
**Deyanira Grullón**  
Encargada de compras y Contrataciones  
Su Despacho.-

Distinguida Licda. Grullón:

Cortésmente, adjunto a la presente, tenemos a bien remitirle para los fines de lugar, la compulsa del sobre A y Cancelación del proceso **TRABAJO-CCC-CP-2018-0006** de comparación de precios de la adquisición de gomas para este Ministerio, original.

Sin otro particular, se despide,

Atentamente,

  
**Dr. César Montás Abreu**  
Director Legal

CMA/pr

**ANEXO: Citado**

**Dra. Mayra Esther García Rodríguez**

Notario Público

MAT.:2771

RNC.: 001-0527463-3



**COMPULSA NOTARIAL**

YO, DRA. MAYRA ESTHER GARCIA RODRIGUEZ, Abogada Notario Público de los del número para el Distrito Nacional, Certifico y Doy Fe, que en mi protocolo correspondiente a los instrumentos públicos para el año dos mil dieciocho (2018) existe el siguiente acto que copiado textualmente dice así: **DRA. MAYRA ESTHER GARCIA RODRIGUEZ**, Notario Público del Distrito Nacional Colegiatura Notarial 2771, **ACTA DE RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SOBRE "A" Y "B, Y APERTURA DEL SOBRE "A Y B", Y QUE DECLARA CANCELADO Y DEJA SIN EFECTO PARCIALMENTE EL PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS TRABAJO-CCC-CP-2018-0006 PARA LA ADQUISICIÓN DE GOMAS PARA EL PERSONAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO, ETAPA ÚNICA. ACTO NÚMERO: (28) Veintiocho del dos mil dieciocho, FOLIO NÚMERO 57-59.** En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de octubre del año dos mil dieciocho (2018), quien suscribe, **DRA. MAYRA ESTHER GARCIA RODRIGUEZ**, Notario Público requerida al efecto, matricula número dos, siete, siete, uno (2771), de nacionalidad dominicana, mayor de edad, casada, titular de la Cédula de identidad y electoral número cero, cero, uno, guión, cero, cinco, dos, siete, cuatro, seis, tres, guión, tres (001-0527463-3) domiciliada y residente en esta ciudad de Santo Domingo, de la República Dominicana, con estudio profesional abierto en el inmueble marcado con el número doce (12), de la calle Masonería, casa marcada con el número 12, sector Ensanche Ozama, Santo Domingo Este, de esta ciudad; en el regular ejercicio de mis funciones, ME HE TRASLADADO dentro de esta misma ciudad, al Salón de la Biblioteca, localizado en el primer (1er) piso del edificio de oficina de la sede principal del Ministerio de Trabajo, sito en la Avenida Jiménez Moya esquina calle República del Líbano, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, sector La Feria, de esta ciudad, y siendo las nueve horas de la mañana (9:00 a.m.), en el lugar ya citado, a las diez horas y diez minutos de la mañana (10:10 a.m.) se dio inicio al **ACTO PÚBLICO RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SOBRE "A" Y "B, DEL PROCESO DE COMPARACION DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE GOMAS TRABAJO-CCC-CP-2018-0006**, acto a que se presentaron como oferentes las sociedades comerciales **1.-H.Y.L, S.A.,** RNC.101-14869-1, Representante Legal: **JORGE FRANCISCO HERRERA PAVON, representado por la Señora Johanny Peñalo ; 2.-LUBRICANTES INTERNACIONES, S.R.L.,** RNC.1-30-34394-2; Representante Legal: **Sra. MARIBEL CASTILLO;** el acto de recepción finalizó a las once horas de la mañana (11:00 a.m.); en el Salón Biblioteca sito en el edificio donde está ubicado el Ministerio de Trabajo y cuya ubicación esta descrita precedentemente en esta acta, previa verificación por la Notario Público actuante de que los proponentes habían presentado sus ofertas Técnica y Económica en los Sobres "A" y "B", respectivamente, debidamente cerrados, firmados y sellados, en la forma establecida en las convocatorias de fecha diecinueve (19) del mes de octubre del año dos mil dieciocho (2018), se dio inicio al acto público de apertura de las oferta técnicas, contenidas en Sobres marcado con la letra "A", en presencia de los proponentes y de los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Trabajo, presentes y/o representados, integrado por los señores **Dra. Mari Norki Ozuna Cabrera**, Viceministro, quien lo preside, titular de la Cédula de identidad y electoral No. cero, cero, uno, guion, cero, seis, cero, dos, uno, tres, cinco, guion, cinco, (001-0602135-5), representada por **Sra. Dorka Ramírez**, titular de la Cédula de identidad y electoral número uno, dos, tres, guión, cero, cero, cero, tres, seis, cinco, dos, guión, ocho (123-0003656-8); **Lic. Juan José Estrella Muñoz**, Director Financiero, titular de la Cédula de identidad y electoral número cero, cero, uno, guión, cero, cinco, siete, tres, ocho, tres, ocho, guión, nueve (001-0573838-9); **Dr. Cesar Montas Abreu**, Director Legal, Miembro Asesor-legal, titular de la Cédula de identidad y electoral número cero, cero, uno, guión, cero, cero, cinco, dos, cuatro, dos, uno, guión, cuatro (001-0052421-4), representado por **Licda. María Soledad Guzmán**, titular de la Cédula de identidad y electoral número cero, cero, uno, guión, cero, cinco, siete, tres, ocho ,tres, ocho, guión, nueve; **Ing. Carlos Alberto Silié Ogando**, Director de Planificación y Desarrollo Institucional, Miembro, representado por **Sr. Enmanuel Nicolás Mota Herrera** titular de la Cédula de identidad y electoral número dos, dos, cuatro, guión, cero, cero, cero, uno, seis, siete, nueve, guión, uno (224-0012754-8) y la **Dra. Patria Minerva De la Rosa Rodríguez de Cotes**, Encargada de la Oficina de Acceso a la Información Pública, Miembro, titular de la cédula de identidad y electoral número cero, cero, uno, guión, cero, siete, siete, seis, nueve, cero, uno, guión, ocho

(001-0776901-8); que el Comité de Compras y Contrataciones, como paso previo, procedió a preguntarle a los oferentes, si habían sido incluido dentro de su Sobre "A", documentos o informaciones que por indicar precios debían estar en el Sobre "B", sin que los oferentes señalaran que en sus Sobres "A" hubiera documentos contentivos de precios; así como verificar que el Sobre B estuviera completamente cerrado y sellado, acto seguido se procedió a la apertura del Sobre "A", haciéndole los señalamientos y observaciones respecto a los errores u omisiones de naturaleza subsanables que eran identificados; concluidos los procesos de recepción de los Sobres "A" y "B", y la verificación de los documentos del Sobre "A", el Comité de Compras y Contrataciones dio la oportunidad a la participante de hacer cualquier tipo de observación, sin que esta agregara nada más; de inmediato, procedí a contar las páginas del original de la Oferta Técnica presentada por los proponentes 1.-**H.Y.L., S.A.**, para un total de ciento diez (110) paginas; 2.-**LUBRICANTES INTERNACIONALES, S.R.L.**, para un total de ciento veintiséis (126) paginas; a seguidas, el Director Legal, el **Dr. César Montás Abreu**, recordó a los participante que conforme al Cronograma de actividades del proceso de selección, se procedería a la verificación, validación y evaluación del contenido de las propuestas técnicas "Sobre A", durante esta etapa la oferente **H.Y.L., S.A.**, informó que no estaba publicada la ficha técnica que contiene las especificaciones del objeto de Proceso de referencia No. TRABAJO-CCC-CP-2018-0006 en el portal institucional, pero si en el portal de compras dominicanas, tomando nota los peritos de esta información suministrada, luego de revisar la documentación de acreditación contenida en el Sobre "A" se procedió a notificar in voce los errores subsanables a la única oferente con representante presente a saber: **-H.Y.L., S.A.**, dejándole saber el plazo para subsanar era hasta las una y treinta de la tarde (1:30) de ese mismo día, por otra parte fue notificada a la oferente **LUBRICANTES INTERNACIONALES, S.R.L.**, vía correo electrónico ya que no se encontraba presente su representante, dejándole saber el plazo para subsanar era hasta las una y treinta de la tarde (1:30) de ese mismo día, **siendo las una hora y treinta minutos de la tarde (1:30 p.m.) se recibieron los documentos de subsanación de la oferente, -H.Y.L., S.A.**, a seguidas el Comité de Compras y Contrataciones de este Ministerio procedió a reunirse para ponderar y evaluar los documentos de subsanación, así como también para conocer el Informe Jurídico elaborado **por la Licda. Patricia B. Rodriguez**, abogada de la Dirección Legal de este ministerio donde sugiere la pertinencia de dejar sin efecto el proceso de Comparación de Precios **TRABAJO-CCC-CP-2018-0006**, procediendo a tomar la palabra la Sra. Dorka Ramírez, representante de la Dra. Mari Norki Ozuna Viceministra y Presidenta de dicho Comité, la misma informo que los integrantes del Comité de Compras y Contrataciones de este Ministerio tomarían un receso hasta el Acto de apertura del Sobre "B" contentivo de la oferta económica de las oferentes si estas quedaban calificadas, en el Salón de la Biblioteca, localizado en el edificio que aloja las oficinas del Ministerio de Trabajo que aloja la Sede Central del Ministerio de Trabajo, dirección citada más arriba, y que de no quedar calificados se procedería a devolverle el Sobre "B" contentivo de su Oferta Económica, debidamente cerrado y en las mismas condiciones en que fue entregado; siendo las dos horas y treinta minutos de la tarde (02:30 p.m.), previo al acto de apertura de del Sobre "B" contentivo de la oferta económica, el Comité de Compras y Contrataciones de este Ministerio de Trabajo sometió a votación la sugerencia de la perito legal Licda. Patricia B. Rodríguez, conjuntamente con el **Dr. Cèsar Montás Abreú** de Dejar Sin Efecto el Proceso de Comparación de Precios **TRABAJO-CCC-CP-2018-0006**, no estando de acuerdo la **Dra. Patria Minerva de la Rosa Rodríguez de Cotes**, Encargada de la Oficina de Acceso a la Información Pública, Miembro, y el representante **Ing. Carlos Alberto Silié Ogando**, Director de Planificación y Desarrollo Institucional, Miembro, representado por **Emmanuel Nicolás Mota Herrera**, contando con la mayoría de votos a favor, se procedió a Declarar cancelado el Proceso antes citado, notificando "in voce" de forma inmediata a la oferente presente, a saber: **H.Y.L., S.A.**, devolviéndole el sobre B, no habiendo más nada que tratar, se procedió a clausurar el acto público, siendo las dos hora y cuarenta minutos de la tarde (02:40 p.m.). En mi calidad de Notario Público actuante procedí a levantar la presente acta, dándole lectura íntegra en alta voz y firmándolo el Comité de Compras y Contrataciones conjuntamente conmigo Notario Público quien Certifica y Doy Fe. " Firmado por la **DRA. MARI NORKI OZUNA CABRERA**, Viceministra, Presidente del Comité de Compra y Contrataciones, **DR. CESAR MONTAS ABREU**, Director Legal, Miembro Asesor-Legal, **DRA. PATRIA MINERVA DE LA ROSA RODRIGUEZ DE COTES**, Encargada de Acceso a la Información, Miembro, **LIC. JUAN JOSÉ ESTRELLA MUÑOZ**, Director Financiero, Miembro, **DR. CARLOS ALBERTO SILIE OGANDO**, Director de Planificación y Desarrollo Institucional, Miembro, representado por el **SR. EMMANUEL NICOLAS MOTA HERRERA**, **DRA. MAYRA ESTHER GARCIA RODRIGUEZ**, Notario Infrascrito. Este Acto fue Registrado ante la Oficina de Registro Civil del Ayuntamiento del Distrito Nacional, Dirección de Registro Civil y Conservaduría de Hipotecas, Registrado en Santo Domingo, Distrito Nacional, en fecha 21/11/2018, Libro Letra: DG-AC, Registro No.: 201846275. Documento: Registro Civiles. Percibiendo por derecho:



RD 0.00, 103. Sello del Ayuntamiento del Distrito Nacional, Dirección de Registro Civil y Conservaduría de Hipotecas. La Primera copia emitida en la Ciudad de Santo Domingo, hoy día Veintiuno (21) el mes de Noviembre del año dos mil dieciocho (2018).-----

DRA. MAYRA ESTHER GARCIA RODRIGUEZ  
Notario Público.-

